

Maestría en Ciencias Penales y Forenses

Énfasis en Investigación

Instituto Nacional de Medicina Legal
Convenio de Cooperación Académica

**Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo
Forense y Asistencia Psicosocial - Equitas**
Alianza Estratégica



FACULTAD DE DERECHO

DIRECTIVOS

SIMÓN YOUNES JEREZ
Presidente

CLEMENCIA BONILLA OLANO
Rectora

LUIS CARLOS GUZMÁN
Vicerrector Académico

ERNESTO RICO
Vicerrector Administrativo

ADELSABEL CHAMORRO RAMIREZ
Secretaria General

LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO
Decano Facultad de Derecho

MARTHA AURORA CASAS MALDONADO
Directora de Posgrados de Derecho

DIDIMA RICO CHAVARRO
Directora de la Maestría en Ciencias Penales y Forenses

OLGA AMAYA LÓPEZ
Asesora

Primera edición: Bogotá, junio de 2014

© Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Facultad de Derecho
www.fuac.edu.co

Diseño gráfico editorial, armada electrónica
e impresión:
Proceditor
Calle 1C No. 27A-01
Tels.: 220 4275, 220 4276
Bogotá, D. C., Colombia
proceditor@yahoo.es

Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

Contenido

Presentación	5
MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y FORENSES	6
1. Misión del Programa	6
2. Visión del Programa	6
3. Origen contextual del Programa	7
4. Especificidad e Identidad de la Maestría	8
a) Objetivos del Programa	8
b) Competencias Generales del Estudiante	10
c) Perfil de Ingreso	11
d) Perfil Profesional	11
e) Perfil Ocupacional	11
f) Organización del Plan de Estudios	12
g) Plan de Estudios	13
h) Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad	15
i) Estrategias Pedagógicas	15
j) Sentido de la Investigación	17
k) Sentido de la Proyección Social	17
5. Reflexión Epistemológica	19
6. Lineamientos de Gestión	23
a) Docentes	23
b) Gestión Planta Física	23
c) Recursos Tecnológicos y Bibliográficos	23

Presentación

La razón del Programa de Maestría en Ciencias Penales y Forenses, se consolida en el Proyecto Educativo del Programa de Maestría en Ciencias Penales y Forenses (PEP – MCPF), documento aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 546 del 9 de julio de 2013, el cual integra los conceptos y condiciones de calidad vinculados a la docencia, investigación y extensión, contenidos curriculares, interdisciplinariedad y organización de actividades académicas del programa.

Este programa pretende incidir desde la investigación con proyección social, en el fortalecimiento de los valores, principios e instrumentos de política pública vinculados a la justicia, con una visión holística que contribuya a la construcción de la cultura de la paz, justicia social e implementación de una justicia transicional que sirva de soporte a la generación de condiciones para alcanzar la reconciliación, sobre la base de los derechos de la víctimas a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

Dídima Rico Chavarro
Directora de la Maestría

MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y FORENSES

Énfasis en Investigación

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA -PEP-

1. Misión del Programa

La Maestría en Ciencias Penales y Forenses, con enfoque en derechos humanos teje redes y diálogos de pensamiento para la apropiación, producción y divulgación de saberes vinculados a la justicia y su administración, la prevención integral de las violencias y los delitos, la resolución de conflictos y la preparación de instrumentos de justicia transicional que ayuden a construir el postconflicto.

2. Visión del Programa

Ser reconocida como centro de pensamiento y referente académico nacional e internacional que apoya y divulga la formación, investigación, interpretación y aplicación de las Ciencias Penales y Forenses para el desarrollo de la administración de un sistema penal garantista y de un sistema de justicia social, en el horizonte de aportar a la convivencia solidaria y la construcción de la paz sostenible y duradera.

3. Origen contextual del Programa

Las razones que dan origen al Programa de la Maestría en Ciencias Penales y Forenses de la Universidad Autónoma de Colombia, corresponden al desarrollo académico de la Facultad de Derecho, específicamente del área penal y de derechos humanos; a la trayectoria investigativa y formativa vinculadas al pregrado y a los postgrados. El programa se origina en respuesta a las siguientes necesidades:

- a) Fortalecer un sistema de justicia que comprenda de manera global la inserción de las ciencias penales con las ciencias forenses, a la luz de los postulados del Estado Social y Democrático de Derecho y entorno a la garantía de los derechos fundamentales.
- b) Fortalecer la investigación en estas áreas del saber articulando formación avanzada con la producción de nuevo conocimiento, para ayudar al mejoramiento de la justicia y su administración.
- c) Indagar por otras formas alternas de solucionar las violencias, diferentes a la criminalización de problemas sociales, considerando aspectos propios de la justicia social, la ética para la vida, los derechos humanos, la filosofía y estrategias como la epidemiología del delito, la política criminal, de manera que se pueda impactar en las políticas públicas y en la transformación de la cultura jurídica.
- d) Desarrollar un enfoque interdisciplinar que propicie competencias en los profesionales, acordes a los nuevos paradigmas de la justicia y al sistema penal.
- e) Formar profesionales con conocimientos suficientes de las ciencias penales y forenses para mejorar su desempeño en el Sistema acusatorio.

4. Especificidad e Identidad de la Maestría

a) Objetivos del Programa

Objetivo General. Fortalecer en la comunidad científica y académica con investigadores y expertos generadores de saberes y propuestas teóricas y metodológicas, políticas que contribuyan en la práctica a la construcción de alternativas para la prevención y el manejo de las violencias y los delitos, una mayor efectividad de la administración de justicia y el fortalecimiento de la cultura de paz y Derechos Humanos.

Objetivos Específicos. Son objetivos del programa académico los siguientes:

1. Sistematizar y organizar la información, el conocimiento y los saberes que entrelazan las ciencias penales y forenses en el marco de los derechos humanos para lograr un sistema de justicia más efectivo.
2. Profundizar en el conocimiento de los paradigmas científicos contemporáneos basados en la diversidad biológica, cultural, social y ecológica que definen la complejidad, la evolución de las ciencias y su impacto en la justicia.
3. Introducir al estudiante en las relaciones que se establecen entre la filosofía de las ciencias, las ciencias penales y forenses, la geografía aplicada a los contextos, a las diferentes poblaciones y sujetos, vinculados con las violencias y los delitos.
4. Capacitar un profesional apto en el entendimiento y aplicación de las ciencias forenses y su interrelación con los sistemas pro-

cesales y el derecho penal a partir de los nuevos paradigmas del derecho penal, de la práctica penal y de la práctica forense.

5. Formar un profesional experto en la prospectiva del sistema de justicia en el marco de cooperación ciencias penales y forenses, en la elaboración y gestión de estrategias de justicia integral, especialmente en el marco de la justicia transicional.
6. Desarrollar en los estudiantes competencias cognitivas, interpretativas, y argumentativas para lograr mayores niveles de comprensión acerca de las tendencias y corrientes de pensamiento moderno que desarrollan las ciencias penales para conjugarla en la praxis judicial con las ciencias forenses y la investigación criminal.
7. Fortalecer las líneas y grupos de investigación de la Facultad reconocidas por Colciencias y propender porque este tipo de trabajo se vea reflejado en el fortalecimiento del programa, necesariamente a partir de la investigación.
8. Incursionar el ámbito social, mediante el fortalecimiento de la proyección social a partir del contacto directo de los maestrandos, con la población más vulnerable en torno al proceso penal mediante la práctica jurídica y la investigación científica.
9. Integrar las Ciencias Penales y Forenses, mediante un marco filosófico que propicia la organización y sistematización de conceptos y teorías que resignifiquen sus lenguajes jurídicos.

b) Competencias Generales del Estudiante

Competencias
<p>Cognitivas: El estudiante comprende las ideas fundamentales en torno a una problemática de carácter teórico o práctico.</p>
<p>Interpretativas: Por medio de la comprensión de teorías aplicadas a la realidad social, el estudiante analiza los problemas y genera decisiones aplicando las ciencias penales y forenses, con una visión abierta y contextual más allá del apego a la ley.</p>
<p>Argumentativas: El estudiante es capaz de producir y sostener un discurso racional, que soporte los fundamentos de una posición frente a un caso o problemática, siguiendo los parámetros propios de las reglas del razonamiento jurídico, la ponderación y la optimización de principios.</p>
<p>Propositivas: Exigen una visión prospectiva y creativa en el estudiante para impulsar, transformar e innovar las tendencias tradicionales del pensamiento y los saberes de las ciencias penales y forenses sobre sus bases filosóficas y políticas y el análisis en pro y en contra, para dar respuestas y proyectar propuestas holísticas a las grandes problemáticas de la realidad.</p>
<p>Comunicativas: Establecen la posibilidad de lograr mejores relaciones de los estudiantes como personas, profesionales y miembros de comunidades alrededor de los saberes que definen el horizonte de la Maestría, tanto de manera presencial como virtual, por ende se fortalecerá la colaboración, la oralidad, la solidaridad, el trabajo en equipo y en general, el diálogo interactivo y transdisciplinar asumiendo el estudio de problemáticas complejas.</p>
<p>Axiológicas: Un enfoque centrado en las relaciones intersubjetivas, que permitan reconocer el valor de los argumentos del otro y justificar, en la comunidad académica y en el actuar profesional la importancia de conocer la diversidad de perspectivas y especialmente la significación social y política que alrededor de la dignidad y los derechos fundamentales definen los valores y principios fundamentales del conglomerado social.</p>

Investigativas: Identifica las complejas y variables situaciones que desafían la realidad, la formación en la pregunta, en el cuestionamiento de la realidad, en la identificación de situaciones que ponen en riesgo la vida, sus entornos y sus ambientes, en la identificación de factores estructurales y coyunturales que afectan la convivencia pacífica y el desarrollo de las comunidades. Así mismo identificar el cómo, para establecer diagnósticos, casos de difícil resolución, y en general la capacidad creativa y práctica para proponer respuestas y soluciones efectivas desde una comprensión global y sistémica y sentipensante.

c) Perfil de Ingreso

La Maestría está dirigida a los profesionales vinculados con los derechos humanos, las Ciencias Penales y/o Forenses.

d) Perfil Profesional

El Magister del programa será un profesional generador e impulsor de respuestas, prospectivas y políticas que impacten en la transformación de la justicia penal, para la protección y garantía de los derechos humanos y la convivencia pacífica, frente a las exigencias de una realidad y un sistema de justicia penal complejo y cambiante.

e) Perfil Ocupacional

El Magister en Ciencias Penales y Forenses de la FUAC podrá desempeñarse en la investigación, la docencia, la judicatura, la administración pública, el litigio, el peritaje, la experticia forense, la consultoría y la asesoría.

f) Organización del Plan de Estudios

El plan de estudios persigue objetivos académicos, de formación integral a través de la investigación con proyección social, la fundamentación, el contexto y la aplicación con el fin de fortalecer en los miembros del Centro de Pensamiento y la comunidad el contacto con la realidad social, para lograr incidir en la transformación y superación de las violencias, la criminalidad, el conflicto social y armado.

La Estructura Curricular de la Maestría en Ciencias Penales y Forenses, está conformada por Ejes Estructurantes, Áreas del Saber y Componentes del plan de estudios.

1. La estructura macrocurricular: corresponde a las categorías más generales del currículo y en el programa se denominan: “Ejes Estructurantes”. Esta estructura ayuda a establecer conexiones entre los distintos saberes, de manera interdisciplinar y transdisciplinar, organizando y articulando la aprehensión y producción de conocimiento, más allá de las disciplinas y las áreas con unos propósitos vinculados al desarrollo de la misión y visión del Programa, en tanto, centro de pensamiento y tejido de comunidades científicas y académicas diversas, diferentes e inclusive divergentes.
2. La estructura meso: corresponde a las categorías intermedias entre la macro y la micro, según los lineamientos institucionales, que en el programa responden a las “Áreas del Saber”. Esta estructura permite identificar y agrupar los componentes del plan de estudios en torno a un saber, los delimita por su significado, enfoque, sentido y alcance, para darles un orden y sistematizarlos. Constituye un espacio abierto de interacción entre los distintos componentes del plan curricular y propende por la

generación de diálogos entre diversos sujetos, la colaboración y fusión de la producción desde sus comunidades.

3. La estructura micro: corresponde a las categorías específicas que en el programa se denominan “Componentes”. Esta estructura comprende el contenido teórico y/o práctico de un saber en particular y los diferentes niveles de abstracción y generalización, métodos y didácticas de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, que dependen del grado de profundización, problematización o extensión.

g) Plan de Estudios

El programa se oferta en la modalidad de créditos y el estudiante debe cursar y aprobar un total de 50 créditos académicos, los cuales están distribuidos en cuatro áreas del saber de la siguiente manera:

Área de Filosofía: 6 créditos;

Área de Derechos Humanos y Justicia: 20 créditos;

Área de Geografía Humana: 6 créditos;

Área de Investigación: 14 créditos, y 4 créditos electivos.

El sistema de créditos se rige por los parámetros de la institución para homologar componentes curriculares de otros programas hasta en un 30%, excepto en el área de Investigación que se deberá cursar en su totalidad.

En la tabla 1 se presenta el Plan Curricular de la Maestría.

Tabla 1. Plan curricular Maestría en Ciencias Penales y Forenses

	FILOSOFÍA	JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	GEOGRAFÍA HUMANA	INVESTIGACIÓN	ELECTIVAS	TOTAL C.A.
I	Filosofía de las ciencias (2CA)	Conceptos y fundamentos de derechos humanos (2CA)	Geografía del delito y las violencias (2CA)	Diseño exploratorio del proyecto de investigación (2CA)	- Ética de la vida y de las ciencias - Sistemas internacionales de derechos humanos y responsabilidad penal	13
II	Filosofía del derecho e interpretación judicial (2CA)	Fundamentos de las ciencias forenses (1CA)	Técnicas para el análisis y cruces de información (2CA)	La investigación en las tics (2CA)	- Teoría sociológica y criminología	13
		Evidencia, elementos materiales y medios de prueba (2CA)		Estado del arte y formulación del proyecto de investigación (3CA)		
III	Filosofía de las ciencias penales y forenses (2CA)	Proceso penal e investigación criminal (2CA)	Enfoques diferenciales, contextos y priorización (1CA)	Investigación aplicada e informe de avance (3CA)	- Tendencias internacionales de las ciencias penales y forenses - Globalización y economía del crimen y la criminalidad	12
		Estudio de casos y audiencias simuladas (2CA)				
IV	Política criminal y formulación con enfoque en DH (2CA)	Enfoque epidemiológico de la ciencias forenses como sustentación de políticas públicas (2CA)	Estadísticas y análisis de datos (1CA)	Informe final de investigación y divulgación (4CA)	- Temáticas afines al proyecto investigativo del estudiante	12
		Práctica forense y reglamentación (2CA)				
T.	6	20	6	14	4	50

Nota: El Programa recomienda cursar el plan de estudios en cuatro semestres, con el orden propuesto en la tabla.

h) Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad

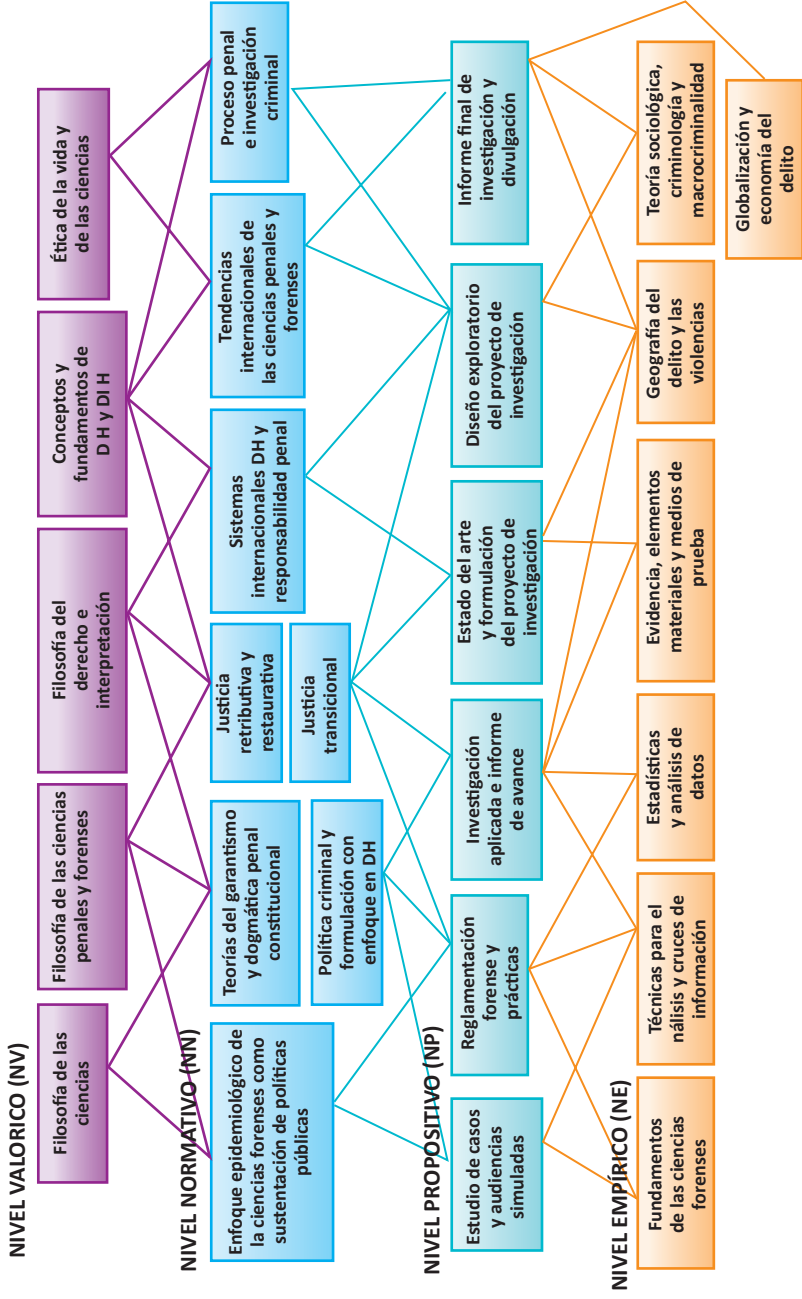
El criterio de interdisciplinariedad en el currículo, implica, como punto de partida, el acercamiento disciplinar al que debe acceder el estudiante para apropiarse de la estructura lógica y epistemológica del conocimiento fundante, en este caso, de las ciencias penales y forenses. Por otra parte, la aplicación de este criterio interdisciplinario exige, por parte de los profesores, un conocimiento apropiado sobre la forma como se debe introducir en la formación, el diálogo entre los saberes para abordar un objeto del conocimiento, de manera que se tengan en cuenta el mayor número de factores que influyen en las características y cambios de los objetos, desde diferentes ópticas científicas.

La intertransdisciplinariedad del Programa, como etapa superior de integración de las estructuras curriculares, promueve la construcción de un sistema de conocimiento abierto y flexible, que trasciende las fronteras de cada ciencia o disciplina en particular. Esa pretensión se logrará a través de la formación en ejes de Fundamentación, Contextos, Aplicación e Investigación con Proyección Social, para la comprensión global de las ciencias penales y forenses y está dada por el estudio de los áreas de Filosofía, Justicia Penal y Derechos Humanos, Geografía Humana e Investigación, en tanto permiten comprender estas categorías; cómo surgieron y qué aportan al pensamiento a fin de resignificar o redefinir su origen, fundamentación, aplicación y la generación de un sistema colaborativo y colectivo de interacciones y coordinación entre saberes.

i) Estrategias Pedagógicas

Talleres, seminarios, conferencias, conversatorios, charlas, foros, aulas virtuales, tutorías permanentes, simulación de audiencias, videos, etc.

Ilustración 1. Niveles de Inter y Transdisciplinariedad de la Maestría



j) Sentido de la Investigación

La investigación asume varias perspectivas. La investigación de grupos que procura llenar estándares altos de calidad y fomentar la cultura de la investigación científica, mediante la formación de investigadores que con sus proyectos y múltiples actividades investigativas contribuyan a la generación de nuevos conocimientos tendientes a producir alternativas para el avance de la ciencia y las condiciones económicas y sociales del país.

La Investigación formativa, que se orienta a facilitar los espacios y las herramientas requeridas por los actores de la comunidad académica para desarrollar las competencias que les permitan a través del rigor y la creatividad, emplear métodos científicos en la solución de los problemas de su entorno.

k) Sentido de la Proyección Social

En desarrollo de su Misión y su Visión, el programa busca articular la práctica académica a la dinámica de la sociedad, propender por la sensibilización y concientización de los maestrandos para poner sus capacidades al servicio de la comunidad.

El programa promoverá así, un proceso sinérgico entre investigación y proyección social, y de allí que uno de los ejes de la estructura curricular de la Maestría sea la “Investigación con proyección Social”. Dicho eje pretende que la producción de conocimiento de la Maestría se articule directamente con la realidad y la transforme para superar las dificultades y los focos patológicos o epidemiológicos que se producen en las interacciones sociales.

La proyección Social del Programa va dirigida especialmente a contribuir al fomento de una cultura jurídica basada en la protección y garantía de los Derechos Fundamentales. Para tal fin, se llevarán a cabo actividades tales como:

- Alianzas estratégicas con instituciones estatales para identificar debilidades en los procesos de producción e implementación de política pública.
- Asistencia para la corrección de la política penal en el marco de la política social.
- Estudios *in situ* a fin de identificar los factores estructurales que influyen en la emergencia de contextos caracterizados por las violencias y la criminalización de comportamientos sociales.
- Convenios de proyección social con organizaciones sociales dirigidos a establecer mapas de los espacios relacionales entre personas y grupos que dan origen a violencias estructurales.
- Estrategias de acompañamiento a víctimas de grandes violaciones a Derechos Humanos a fin de evitar la impunidad y que se garantice la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas.
- Organización de conversatorios y debates entre diversos sectores públicos y privados con el propósito de aportar a la comprensión de los fenómenos.
- Formulación e implementación de actividades de formación continua de manera que se extienda el impacto de la Maestría en el entorno, con diplomados, seminarios, cursos, entre otros.
- Acciones de seguimiento al Consejo Superior de Política Criminal para la prevención y erradicación de las violencias.

5. Reflexión Epistemológica

El horizonte teórico del programa, fiel al pensamiento fundacional centrado en el pluralismo, el humanismo, la crítica y la investigación científica, se articula particularmente en torno a teorías epistemológicas que reconocen la diversidad y la complejidad. Estas teorías, conceptos y métodos asumen el conocimiento de los riesgos que acompañan la interacción social y las múltiples culturas posmodernas, con el fin de encontrar respuestas que desaten el complejo número de circunstancias y situaciones que se entretajan en las realidades que expresan los conflictos y violencias que emergen en la sociedad.

Con el posicionamiento de los sujetos de Derechos y la diversidad cultural que caracteriza a los grupos poblacionales, a las personas y sus entornos, como afirma Agnes Heller, se introducen epistemologías que reconocen la potencia de la subjetividad y su constante interacción con la objetividad, en desarrollo de la mirada que introduce en las ciencias sociales y los principios de la física cuántica.

En general, se trata de ejercer reacción contra la entropía, contra la muerte calórica, que significa mantener los sistemas cerrados y verticales sin considerar que todo influye en el entorno y lo transforma, de ahí la necesidad de avanzar en las ciencias sociales en una relación directa entre ciencias de la vida, ética y Derecho, y especialmente entre la función de castigar que se atribuye al Estado y los derechos fundamentales de las personas que por sus actos o responsabilidades se ven enfrentadas o vinculadas con la justicia penal.

Entre las principales tendencias de pensamiento que forman parte del programa y que lo vinculan con un enfoque de derechos y de democracia constitucional, participativa y efectiva, se encuentra la “Teoría del Garantismo” liderada Luigi Ferrajoli, que recoge una visión deontológica y normativa del Derecho que tiene fundamento en los para-

dignas propios de la complejidad y en las teorías de la evolución que anteponen la dignidad humana, y los derechos fundamentales a la ley y que son la expresión de la democracia constitucional y la justicia material y de la comprensión de la ecología de la vida como bien lo afirman Edgar Morín y Francisco Maturana entre otros.

El Programa también entra en diálogo y en discusiones con otras visiones y paradigmas de conocimiento diferentes en la conceptualización y fundamentación de los derechos y para la interpretación de las normas, al momento de resolver situaciones jurídicas, y para establecer la verdad, así, como con los métodos que las identifican y que ingresan en el marco del pluralismo, el constructivismo, el realismo.

Estos son algunos de los desafíos que asume la Maestría para desarrollar la democracia constitucional, y un sistema de justicia global y que deben ser tenidos en cuenta en la formación profesional, a través del estudio e investigación de los avances que la filosofía del derecho, la interpretación judicial y la hermenéutica desarrollan en Colombia y que se reflejan, especialmente, en las decisiones judiciales y en la producción de las altas cortes de justicia constitucional.

Es fundamental el desarrollo de nuevos modelos teóricos complejos, discursivos, argumentativos y evolutivos que ayuden a superar el hiato que para el Derecho, la Justicia, las Ciencias Penales y las Ciencias Forenses, se presenta entre construcciones teóricas especulativas, investigación empírica, ambigüedad e indeterminación del lenguaje; de manera que éstas visiones alternativas, sean capaces de dar cuenta y controlar el riesgo y la incertidumbre que implican situaciones socio jurídicas que desconocen la pluralidad, las diferencias de los sujetos y que se convierten en violencias que afectan la convivencia y la paz.

Las sociedades contemporáneas experimentan cambios sociales, políticos y económicos donde las Ciencias Penales y Forenses y jue-

gan un papel trascendental de regulación debido a la implementación del nuevo sistema oral acusatorio, del nuevo concepto de justicia transicional, de los paradigmas contemporáneos de la criminalidad y el crimen, de la incursión del derecho internacional de los derechos humanos y el DIH en el derecho penal interno, entre otros que exige una relación científica y humanística del derecho. Es así, como las ciencias forenses están incursionando en el desarrollo y aplicación de las ciencias penales, ya no como meras disciplinas auxiliares, sino como ciencias aplicadas definitorias en el núcleo esencial de la justicia y su administración.

El programa aborda el estudio de las Ciencias Penales a partir del *ius puniendi* – facultad de castigar - y el *ius penale* – la norma penal -; así como el estudio de la criminología en el entorno físico o situacional en virtud de la cual se considera un hecho y las circunstancias en que se produce desde su contextualización, lo que implica, poner en contexto una situación que es recibida de manera aislada o separada de todos aquellos elementos que la rodean y que influyen sobre la acción delictiva.

Las Ciencias Forenses a su vez, estudian la aplicación de los diferentes saberes científicos en las diferentes áreas del conocimiento, no sólo en el proceso penal, sino en las ciencias penales en su conjunto y constituyen un soporte científico y técnico para la justicia. La metodología forense implica anticipar el camino que seguirá el análisis del caso, el uso de diversos criterios que seguramente se contraponen uno con otro y que generan incertidumbre y un monitoreo constante del proceso de solución. En este contexto, es importante que el investigador se enfrente a diversos tipos de problemas incluyendo los no rutinarios, diseñando sus propias vías de solución, seleccionando el método más adecuado para encontrar la respuesta más justa. Igualmente, la incorporación de técnicas de investigación criminal en la

cultura jurídica amerita la profundización en ellas, en el avance del manejo de las pruebas periciales, como parte del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La Maestría articula la teoría y la práctica, a partir de la investigación, así fue creada la Estructura Curricular y el Plan de Estudios, de manera que se fortalece los conocimientos que dan soporte a la formación, tanto desde la reflexión teórica sobre el Derecho Penal, Procesal Penal, Ciencias Forenses y Derechos Humanos, a partir de la aplicación de categorías propias de estas ciencias.

La fundamentación práctica del programa es un eje contenido en la investigación aplicada, que brindan las ciencias forenses, la investigación criminal, el diseño, la estructura de casos, la práctica penal, la práctica forense, con el fin de dilucidar los métodos, metodologías, técnicas e interpretación de los fundamentos epistemológicos con las ciencias aplicadas que permitan el fortalecimiento de la investigación científica a partir de las diferentes metodologías incluyendo el estudio de casos concretos y su aplicación en los sistemas penales.

En el Plan de Estudios de la Maestría confluyen los componentes de filosofía, la ética de la vida, la justicia, el Garantismo, los fundamentos de las ciencias penales y forenses, los derechos humanos, las teorías contemporáneas de la criminología y la sociología, la geografía humana, globalización y economía del delito, la práctica penal y forense, que se conjugan en un espectro de ciencias interdisciplinarias, para dar soporte a la nueva cultura jurídico penal que reclama el país, para alcanzar, la paz, la convivencia pacífica y la reconciliación.

6. Lineamientos de Gestión

a) Docentes

La selección de los docentes se realizará mediante concurso de méritos.

La evaluación docente se rige por el Acuerdo 478 de 2004, art. 51 y se realiza de manera virtual semestralmente con participación estudiantiles, docentes y el director de la Maestría. Se cuenta con un protocolo de acuerdo al estamento que evalúa.

b) Gestión Planta Física

La Sede académico-administrativa donde funcionará el programa, estará ubicada en la Casa de Posgrados.

En relación con las aulas de clase, la Universidad cuenta con salones con una capacidad de 40 personas y estarán dotados con equipos de cómputo y audiovisuales.

Cabe destacar que para las prácticas de la Maestría, la Facultad de Derecho cuenta con la Sala de Audiencias Jorge Eliecer Gaitán y los laboratorios propios de los convenios.

c) Recursos Tecnológicos y Bibliográficos

La Universidad, tiene establecidas las políticas instituciones del Sistema de Biblioteca que se encuentran consagradas en el Acuerdo 475 de 2004¹.

¹ Anexo No. 14. Reglamentación Biblioteca Acuerdo 475 de 2004.

Biblioteca Virtual: En esta modalidad se encuentran las bases de datos dentro de las cuales se destacan para el programa:

- Base de datos Ambientalex.info
- Base de datos Leyex.info
- Base de datos V/LEX
- Base de datos Proquest
- Base de datos E-Libro
- Base de datos E Brary

Las bases de datos podrán ser consultadas por la comunidad académica del programa que permite un trabajo independiente para docentes y estudiantes.

En relación con publicaciones periódicas, el programa podrá acceder a:

- Revistas Foro colombiano
- Revista Derecho Colombiano
- Revista Doctrina Jurídica
- Lex /Base